



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), marzo trece de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2014-00950** 00

En atención al memorial allegado al despacho el 18 de febrero de 2024, por el apoderado de la parte ejecutante, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se **ORDENA** la remisión del auto que modificó la liquidación del crédito del 12 de septiembre de 2023, al correo electrónico: arsedoo@gmail.com.

De otro lado, se le informa que la autorización de los títulos judiciales se realiza los días jueves, de 8:00 a 12:00 pm y, debe solicitarse separado de cualquier otra solicitud.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-